



# BOLETÍN BIMENSUAL

Centro Europe Direct de la Provincia de Granada



## INDICE DE CONTENIDOS:

- UE y derechos LGTBI - 2
- Programa Horizonte Europa - 3
- RESCEU - 4
- Normas consumidores - 5



# La UE informa sobre sus acciones para promover la igualdad de las personas LGBTI

## ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO LA UE PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS LGBTI?

La Comisión Europea ha desarrollado la «Lista de medidas para promover la igualdad de las personas LGBTI» con el objetivo de luchar contra la discriminación a la que se enfrenta este colectivo.

Algunos ejemplos concretos son:

### **Apoyo a la sociedad civil**

Las ONG son impulsores fundamentales del cambio. Por este motivo, la Comisión Europea apoya a las organizaciones de la sociedad civil LGBTI a través del Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía, así como con el programa Erasmus+. Esta financiación se destina a actividades como la celebración del orgullo LGBTI en los países bálticos y la República Checa, campaña contra el acoso.

### **Incitación al odio y delitos de odio**

Los delitos de odio y la incitación al odio homófobo y transfobo representan un ataque a la dignidad de las personas que afecta a sus derechos fundamentales. La Comisión promueve el debate entre los Estados miembros, garantiza el intercambio de mejores prácticas y desarrolla guías informales sobre las mejores formas de prevenir y combatir la incitación al odio y los delitos de odio.

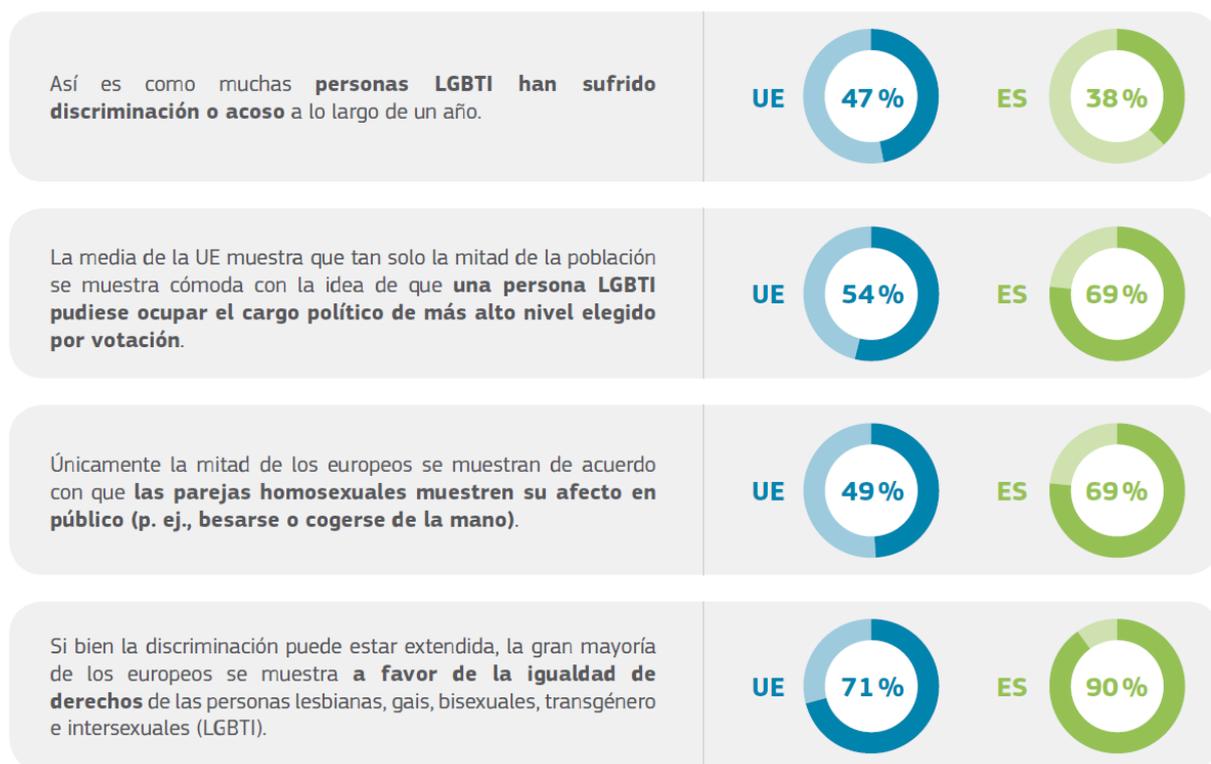
### **Gestión de la diversidad**

Las personas pasan una gran cantidad de tiempo en el trabajo, donde no deberían sentirse vulnerables por mostrarse tal y como son. Mediante la Plataforma sobre Cartas de la Diversidad de la UE, la Comisión alienta a las empresas a que creen lugares de trabajo integradores para las personas LGBTI. En estos momentos, el 27 % de las empresas que han firmado la Carta de la Diversidad se centran también en la orientación sexual en el marco de sus iniciativas de diversidad. La Comisión Europea está trabajando para aumentar esta cifra.

### **Aumento de la sensibilización**

Demasiado a menudo, no somos conscientes del tipo de dificultades a las que se enfrentan las personas LGBTI. Con el fin de dar voz a este colectivo, la Comisión está preparando vídeos de testimonios personales de personas LGBTI, además de organizar debates en los Estados miembros. En los vídeos y los debates se analiza la discriminación a la que se enfrentan las personas LGBTI y las posibles medidas para mejorar su situación.

## ACEPTACIÓN SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN: COMPARATIVA ENTRE ESPAÑA Y LA MEDIA DE LA UE



Fuentes: Eurobarómetro especial 437: discriminación en la UE en 2015 y Encuesta sobre LGBT en la UE, Francia, 2013

# Presupuesto de la UE para el período 2021-2027: acuerdo provisional sobre Horizonte Europa, el futuro programa de investigación e innovación de la UE

Horizonte Europa se basará en los logros y el éxito del actual programa de investigación e innovación (Horizonte 2020). Seguirá impulsando la excelencia científica a través del Consejo Europeo de Investigación y las becas e intercambios Marie Skłodowska-Curie, y se beneficiará del asesoramiento científico, el apoyo técnico y la investigación específica del Centro Común de Investigación, el servicio de la Comisión en materia de ciencia y conocimiento.

Asimismo, introducirá nuevas características, entre ellas el Consejo Europeo de Innovación, que ya está en marcha en una fase piloto y será una ventanilla única para que innovaciones disruptivas y punteras pasen del laboratorio a la aplicación comercial, y ayudará a empresas emergentes y pymes a expandir sus ideas.

Proporcionará ayudas a los innovadores de forma directa a través de dos instrumentos principales de financiación, uno para las primeras etapas y otro para el desarrollo y la implantación en el mercado. El Consejo Europeo de Innovación complementará al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

## Próximas etapas

El acuerdo político preliminar al que han llegado el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión está sujeto ahora a la aprobación formal del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los aspectos presupuestarios de Horizonte Europa están sujetos al acuerdo general sobre el próximo presupuesto a largo plazo de la UE, propuesto por la Comisión en mayo de 2018.

Las sinergias con otros futuros programas y políticas de la UE siguen siendo objeto de debate, en función de los progresos realizados con otras propuestas sectoriales dentro del presupuesto a largo plazo de la UE. Las disposiciones relativas a los acuerdos de asociación internacionales también siguen siendo objeto de debate.

La Comisión va a empezar a preparar la ejecución de Horizonte Europa para que los primeros proyectos de programas de trabajo se publiquen a tiempo para el lanzamiento del programa el 1 de enero de 2021.



# rescEU: entra en vigor el nuevo Mecanismo de Protección Civil de la UE

Durante el mes de marzo entró en vigor la propuesta de la Comisión Europea para mejorar el mecanismo colectivo de la UE frente a los desastres naturales conocido como rescEU.

Estos últimos años las regiones europeas se han visto azotadas por numerosos desastres que han causado cientos de víctimas y miles de millones de pérdidas en infraestructuras. Para mejorar la protección de los ciudadanos, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea alcanzaron un acuerdo el pasado mes de diciembre destinado a mejorar el actual Mecanismo de Protección Civil de la Unión.

En concreto, la finalidad de la actualización este instrumento europeo es crear una reserva de capacidades, la llamada reserva rescEU, que incluya aviones y helicópteros antiincendios, fomente la prevención de catástrofes y tenga preparadas con antelación las intervenciones necesarias. En el futuro también deberá poderse activar rescEU para dar respuesta a emergencias médicas, químicas, biológicas, radiológicas o nucleares. Con el fin de que Europa pueda estar debidamente preparada para la temporada de incendios forestales de este año, la nueva normativa incluirá una fase de transición durante la cual los Estados participantes podrán obtener financiación a cambio de poner a disposición de la UE sus recursos para la extinción de incendios.



# Nuevo acuerdo para los consumidores: Acuerdo provisional para reforzar las normas de la UE en materia de protección de los consumidores

Las medidas adoptadas aportarán beneficios tangibles para los consumidores.

Sanciones efectivas en caso de infracción de la legislación de la UE en materia de protección de los consumidores: las autoridades nacionales encargadas de la protección de los consumidores tendrán la facultad de imponer sanciones eficaces, proporcionadas y disuasorias de forma coordinada. En cuanto a las infracciones generalizadas que afectan a los consumidores en varios Estados miembros de la UE y están sujetas a la ejecución coordinada por parte de la UE, la multa máxima será del 4 % del volumen anual de negocios de la empresa en cada Estado miembro.

Abordar la calidad dual de los bienes de consumo: las nuevas normas aclaran que comercializar un producto como si fuera idéntico al mismo producto en otros Estados miembros, cuando, en realidad, esos productos tengan una composición y unas características significativamente distintas sin una justificación, se considerará una práctica engañosa.

Un refuerzo de los derechos de los consumidores en línea: cuando compren en un mercado en línea, los consumidores tendrán que ser claramente informados de si están comprando bienes o servicios a un comerciante o a un particular, de manera que sepan de qué protección se beneficiarían en caso de que algo salga mal. Al hacer búsquedas en línea, los consumidores sabrán claramente si un resultado de la búsqueda ha sido pagado por un comerciante. También serán informados de los principales parámetros aplicados para determinar la clasificación de los resultados de la búsqueda.

**Centro de Información  
Europe Direct de la  
Provincia de Granada**  
Edificio CIE - Diputación Avenida de Andalucía s/n  
18015 Granada  
Tel 958804911  
[europadirectogranada@dipgra.es](mailto:europadirectogranada@dipgra.es)